

GUÍA DE ISORA**Secretaría****A N U N C I O**

10178 **9566**
Elección de Juez de Paz sustituto de Guía de Isora.

Habiendo quedado vacante la Plaza de Juez de Paz sustituto, de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar información en cuanto a los requisitos, incompatibilidades, duración del cargo, remuneración y demás asuntos relacionados con el cargo.

Caso de no haber solicitantes el Pleno de la Corporación elegirá libremente comunicando el acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

En Guía de Isora, a 20 de octubre de 2015.

El Alcalde-Presidente, Pedro M. Martín Domínguez.

EL PASO**A N U N C I O**

10179 **9503**
Aprobada inicialmente la modificación del sistema de ejecución fijado en el Plan General de Ordenación del municipio de El Paso para el desarrollo de la unidad de actuación Tenisca que pasará de ejecución privada a ejecución pública por cooperación, por Resolución de Alcaldía nº 972 de fecha 3 de noviembre de 2015, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo quien se estime interesado podrá consultar el expediente instruido en las depen-

dencias municipales y, en su caso, formular cuantas alegaciones pudieran considerar como más pertinentes a su derecho.

La consulta del expediente podrá realizarse en las Dependencias de la Oficina Técnica Municipal, en horario de atención al público de 9:00 a 13:30 horas de martes a viernes.

En la Ciudad de El Paso, a 3 de noviembre de 2015.

El Alcalde, Sergio Javier Rodríguez Fernández.

PUERTO DE LA CRUZ**Área de Alcaldía, Turismo
y Seguridad Ciudadana****Unidad de Administración General****A N U N C I O**

10180 **9495**
El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2015, aceptando la propuesta suscrita por la Alcaldía, adoptó, por mayoría, el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar la relación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, aprobada en el Pleno celebrado el día 25 de junio de 2015, estableciendo el régimen de dedicación exclusiva a la Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Comercio y Empleo, D.^a Antonia María Domínguez Sosa, con una dedicación del 100% de la jornada laboral ordinaria.

Segundo.- Las retribuciones íntegras quedan fijadas en la cantidad de 3.100,00 euros mensuales, pagaderas en catorce pagas.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica.

Puerto de la Cruz, a 3 de noviembre de 2015.

El Secretario General, Domingo Jesús Hernández Hernández.